



**Regidores  
Sala C**

402

NUM. DE OFICIO: SLRG/CVEQ/043/2023

ASUNTO: El que se indica

**C. LUIS ALBERTO MICHEL RODRIGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**

Mediante el acuerdo edilicio número 038/2021 de fecha 18 de diciembre de 2021 se aprobó por mayoría simple de votos se aprobó proponer al Comité Ejecutivo del Fideicomiso de Puerto Vallarta, al Maestro Randy Alfredo López Martínez para fungir como Director Ejecutivo con una vigencia de un año a partir de su nombramiento, tiempo en el que deberá realizar un informe con el objeto de contar con elementos que permitan llevar a cabo un análisis sobre la viabilidad de la extinción del organismo, **pudiendo prorrogarse dicho nombramiento hasta en tanto no finalice con el proceso de extinción.**

Por lo anterior y derivado que a la fecha, el término de un año por el que fue otorgado dicho nombramiento ya feneció, le solicito en el ámbito de sus facultades se prorrogue la vigencia del nombramiento del Maestro Randy Alfredo López Martínez como Director Ejecutivo del Fideicomiso 201 de Puerto Vallarta, ya que el pasado 23 de enero del 2023 remitió a la suscrita el informe relativo análisis sobre la viabilidad de la extinción de dicho organismo, del que se desprende que aún existen trámites pendientes que tienen por objeto llevar a cabo la regularización de las tierras a cargo de dicho organismo, por lo que resulta de vital importancia se prorrogue al a brevedad el nombramiento del funcionario público Randy Alfredo López Martínez como Director Ejecutivo del Fideicomiso 201 de Puerto Vallarta , para que esté en condiciones de continuar con las gestiones pertinentes para cumplir con el objeto de la creación del Fideicomiso.

Sin más quedo a sus órdenes.

Atentamente

**"2023, año de la prevención, concientización y educación sexual responsable en niñas, niños y adolescentes de Puerto Vallarta, Jalisco"**

**Puerto Vallarta, Jalisco a 07 de Febrero de 2023**



**REGIDORA CARLA VERENICE ESPARZA QUINTERO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE  
TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO**

C.c.p. L.E.D. Felipe De Jesús Rocha Reyes, Secretario General

Archivo



Secretaría General  
Pleno 041/2021  
Punto 6.10  
Notificación de Sesión  
Ordinaria del H.  
Ayuntamiento de fecha  
18 de Diciembre de  
2021

**C. Ramón Sergio López Rodríguez**  
Oficial Mayor Administrativo

**Mtro. Randy Alfredo López Martínez**  
Director Ejecutivo del Fideicomiso Puerto Vallarta  
**Presentes.**

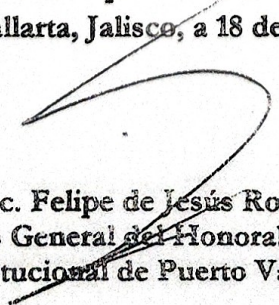
El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 18 dieciocho de Diciembre de 2021 dos mil veintiuno, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual somete a la consideración del pleno del Ayuntamiento la designación del servidor público que será propuesto por este ayuntamiento ante el Comité Ejecutivo del Fideicomiso de Puerto Vallarta, para fungir como Director Ejecutivo y Delegado Fiduciario Especial, de conformidad a la cláusula décima segunda del contrato modificatorio que regula a dicho organismo; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 038/2021**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 abstenciones, proponer ante el Comité Ejecutivo del Fideicomiso de Puerto Vallarta, al C. Mtro. Randy Alfredo López Martínez para fungir como Director Ejecutivo y Delegado Fiduciario Especial, con una vigencia de 1 año a partir de su nombramiento, tiempo en el que deberá realizar un informe con el objeto de contar con elementos que permitan llevar a cabo un análisis sobre la viabilidad de la extinción del organismo, pudiendo prorrogarse hasta en tanto no se finalice con dicho proceso.

**Notifíquese.-**

**ATENTAMENTE**  
**“2021, Año de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco”**  
**Puerto Vallarta, Jalisco, a 18 de Diciembre de 2021**



**Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes**  
**Secretario General del Honorable Ayuntamiento**  
**Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.**

C.o.p. Expediente.